

ADM 15367/24

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2024”

**ACUERDO N° 182-STJSL-SA-2024.-** En la Provincia de San Luis, a UN día del mes de AGOSTO de DOS MIL VEINTICUATRO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. ANDREA CAROLINA MONTE RISO, JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JOSÉ GUILLERMO L'HUILLIER y CECILIA CHADA; ausente, por licencia, el Sr Ministro Dr. EDUARDO SEGUNDO ALLENDE.

**DIJERON:** Visto lo actuado por Dirección de Recursos Humanos, en el marco de las funciones previstas en los arts. 50 incs. 1) y 2) y 51 inc. 2) de la Ley N° IV-0086-2021-modificada por Ley N° IV-1106-2023-, ante las solicitudes de traslados y la incorporación, dispuesta por Acuerdo N° 178-STJSL-SA-2024 punto III, de personal para el escalafón administrativo a la etapa de práctica reglamentada en el anexo I del Acuerdo N° 547/2018, lo que obra en actuación N° 25355821 del ADM 15619/24 en trámite ante la referida Dirección; resulta oportuno, en el marco de lo previsto en el punto III) del Acuerdo N° 18-STJSL-SA-2022, disponer los traslados pertinentes por razones funcionales y de mejor servicio.-

Por ello, y dado lo previsto en el art. 39 inc. 16) de la Ley Orgánica de Administración de Justicia;

**ACORDARON:** I) DETERMINAR que el personal del escalafón administrativo que se individualiza a continuación pase a desempeñar funciones, a partir del día 5 de AGOSTO de 2024, en los Organismos de la Primera y Tercera Circunscripción Judicial, conforme se indica seguidamente:

#### **PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL**

- SUAREZ, MARTA VALERIA – D.N.I. N° 28.190.837 (Oficial de Tercera):  
Oficina de Sueldos.

#### **TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL**

- CHIRINO, GUIDO EMANUEL – D.N.I. N° 29.830.887 (Oficial de Primera):  
Juzgado Civil, Comercial, Ambiental y Laboral N° 1, asiento Concarán.

- MARTIN, ISABEL DEL VALLE - D.N.I. N° 17.012.365 (Jefe de Despacho):  
Centro de Mediación Judicial y Extrajudicial, sede Merlo.

II) ORDENAR que por Dirección de Recursos Humanos se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link “Acuerdos”.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros que vuelva el ADM 15619/24 a Dirección de Recursos Humanos, con copia del presente Acuerdo, para las publicaciones y comunicaciones correspondientes. -

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS